

Consejo de Dirección:

Director:

Vicente Ruiz Martínez

Subdirectores:

Luz María Laine Mouliá

María Dolores Lorenzo López

Yolanda Martín Martín

Justo Reinares Díez

Coordinador Técnico:

Juan José Martínez González

Consejo de Redacción:

Gregorio Alonso Largo

José María Barrado García

José Luis González Sánchez

María Luisa de Hita Cámara

Soledad Luengo Jusdado

Juan José Martínez González

Documentación:

Evelio Montes López

M^a Isabel Salvador Gómez-Rey

Diseño de cubierta:

Alfredo Carreras Romay

Secretaría y suscripciones:

Eloísa González Fernández

Sagrario Sestafe Cristóbal

Asesoría de Servicios Sociales

Calle del Prado, 24

28014 Madrid

E-mail: integra@once.es

Tel. 91 589 48 31 - 91 589 48 93

www.once.es

Depósito Legal: M. 11.369-1994

Realización Gráfica:

Carácter, S.A.

La ONCE no se hace responsable del contenido de las contribuciones a la revista «Integración». Únicamente facilita la publicación de colaboraciones que reflejan las opiniones individuales de sus autores.



La inclusión digital en la escuela, un reto para la comunidad educativa

Si hubiera que definir la expansión de la Sociedad de la Información en función de una de sus tendencias más características, ésta sería, sin duda, el impulso a la innovación, basado principalmente en la creación de múltiples flujos de relación y en la incorporación de instrumentos dinámicos, generadores de nuevos contextos de aprendizaje. Es evidente que esta tendencia se hace particularmente presente en el ámbito de la Escuela, por lo que cabe preguntarse si la comunidad educativa es capaz de responder eficazmente a las necesidades específicas de los alumnos que presentan algún tipo de discapacidad o si, por el contrario, se está dando lugar a nuevos modos de exclusión, puesto que la implantación de las tecnologías digitales en las aulas va acompañada del desarrollo de Plataformas Educativas en las que se incorporan recursos didácticos con contenidos curriculares para las diferentes etapas y niveles de enseñanza.

Un somero análisis de recursos representativos de este tipo de plataformas, muestra que gran número de ellas son inaccesibles a las herramientas tecnológicas y de acceso en uso actualmente por personas con discapacidad visual, sobre todo si se tiene en cuenta que, hasta ahora, los estándares de accesibilidad se han centrado en la navegación por las páginas de Internet, pero no han tenido demasiado en cuenta los programas de contenido pedagógico. Es conveniente subrayar, en este sentido, que la adaptación de pantallas, gráficos, figuras, vídeos y otros elementos supone en muchos casos algo más que la mera adición de etiquetas descriptivas, o la elaboración alternativa de textos explicativos. Baste señalar, como ejemplos que deberían secundarse, algunas iniciativas que en el contexto europeo se han llevado a cabo con el objetivo de favorecer la inclusión digital en la escuela, entre las que cabe destacar el Proyecto VICKIE (Visually Impaired Children Kit for Inclusive Education), desarrollado por un consorcio de seis participantes pertenecientes a tres países europeos (Francia, Italia e Irlanda) para

diseñar herramientas, entornos y servicios digitales accesibles para alumnos con discapacidad visual; o la experiencia desarrollada por la ONCE y la firma Hewlett-Packard sobre el uso de “cuadernos digitales” (tablet-PC) con herramientas de acceso, materiales y fichas en relieve adaptadas, para evaluar las capacidades de configuración del tablet según la edad, curso escolar y grado de discapacidad visual.

Para paliar las deficiencias actuales y evitar nuevas formas de exclusión escolar será imprescindible promover acciones decididas en las que participen conjuntamente y de forma coordinada las entidades responsables de la atención educativa, tanto públicas como privadas, y los equipos de desarrollo de dichos recursos, encaminadas a garantizar un nivel óptimo de accesibilidad en el uso de recursos y contenidos curriculares digitales, de modo que se posibilite el seguimiento óptimo de las clases por los alumnos con discapacidad visual. Es en este contexto de cooperación institucional en materia de inclusión digital entre la ONCE y las Administraciones Educativas, donde adquiere significado la iniciativa sostenida por el grupo de trabajo de Accesibilidad en Contenidos Educativos de la ONCE (ACCEDO), que entre otros resultados ha dado como fruto la elaboración de una serie de pautas que sirvan como guía y referencia para todos aquellos profesionales implicados en el diseño y desarrollo de estas plataformas y entornos educativos, de forma que sean accesibles y utilizables por los alumnos con cualquier tipo de discapacidad visual.

Si se piensa en las claves esenciales para lograr el éxito de estas acciones, será preciso considerar, dada la estructura de las administraciones autonómicas españolas, su incorporación en los calendarios de implantación en las Comunidades Autónomas de las Plataformas Educativas, así como el nivel de uso de los recursos didácticos en las enseñanzas regladas. A su vez, los materiales curriculares que se integren en estos recursos educativos digitales deberán elaborarse atendiendo a los principios del diseño universal, y sustentarse en investigaciones contrastadas en materia de accesibilidad y adaptación. Y, finalmente, resulta muy aconsejable la presencia de un observatorio sobre tecnología digital en el ámbito educativo para la discapacidad visual, que coordine, entre otras funciones, la planificación, desarrollo y evaluación (mediante investigaciones, estudios sobre la situación actual, etc.) de las acciones necesarias para el total aprovechamiento de los recursos digitales por los alumnos con discapacidad visual.